

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Abril de 2006

141/06

Expte. N° 14.258/05

VISTO:

La presentación efectuada por el alumno **Diego Augusto BINDA** del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad, solicitando se le acredite el Requisito Curricular, **Práctica de Verano IV** por la pasantía realizada en la **Empresa MASSALIN PARTICULARES S.A.** durante el período 03 de Enero de 2.005 al 31 de Junio de 2.005, en el establecimiento de acopio y procesamiento de tabaco en Rosario de Lerma, cumpliendo tareas de: Generación base de datos de consumo de materiales para receso, Control de stocks, punto de compra de materiales, Generación de listado de altas/bajas/radicación de repuestos según análisis de consumo, Control de archivos y registros relacionados con normas ISO 9001 y el Sistema Integrado de Gestión de Salud Seguridad y Medio Ambiente, realizar el seguimiento de los diferentes componentes de la obra de nuevas salas de capacitación, como así también el control de probetas de hormigón, para verificar su adecuada resistencia a la compresión simple, Control de obra, archivo y registros de mantenimiento edilicio, Participar en la redefinición de los procedimientos de Inspecciones Generales Planeadas para las localizaciones del NOA; teniendo en cuenta que adjunta la certificación que acredita tal desempeño; atento que la Escuela de Ingeniería Civil estima cumplidos los objetivos definidos para las Prácticas de Verano y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar aprobación en la **PRÁCTICA DE VERANO IV** al alumno Sr. **Diego Augusto BINDA**, L.U. N° 301.922, D.N.I. N° 27.699.965, del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil, en equivalencia por la Pasantía laboral desempeñada por el alumno y debidamente acreditada, según lo explicitado en el exordio, como se detalla a continuación:

PRACTICA DE VERANO IV


Institución: Empresa MASSALIN PARTICULARES S.A.


Fecha de realización : 03 de Enero de 2.005 al 31 de Junio de 2.005

Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2.006

Responsable: Ing. Susana Beatriz GEA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Ing. Susana Beatriz GEA, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
o.m.


Ing. **MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ**
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. **LONGIO MERCADO FUENTES**
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA